



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

II. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD AUTOMOTRIZ PARA UNIDADES CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS			
a) UNIDADES DE MECÁNICA O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		CUMPLE	
Anexar evidencia en CD		SI	NO
1.-Que cuenta y opera con un inventario digital del titular o dependiente de la unidad económica que permita identificar de forma inmediata los autos, o autopartes adquiridas, refacciones y al enajenante; (foto o captura de pantalla del sistema o inventario).			
2.-Fotografías de las instalaciones donde se realizan las actividades de venta y/o reparación, y en donde aparezca la denominación o nombre comercial (tomas abiertas y cerradas).			
3.-Fotografías de la cabina de pintado o área designada para el pintado de vehículos; sólo para hojalatería y pintura (tomas abiertas y cerradas).			
b) AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS			
1.-Que cuenta y opera con un inventario digital del titular o dependiente de la unidad económica que permita identificar de forma inmediata los autos, o autopartes adquiridas, refacciones y al enajenante; (foto o captura de pantalla del sistema o inventario).			
2.-Fotografías de las instalaciones donde se realizan las actividades de venta y/o reparación, y en donde aparezca la denominación comercial; (tomas abiertas y cerradas).			
c) ENAJENACIÓN DE VEHICULOS USADOS, AGENCIAS AUTOMOTRICES CON VENTA DE VEHÍCULOS USADOS, LOTES DE AUTOS Y CASAS DE EMPEÑO.			
1.-Que cuenta y opera con un inventario digital del titular o dependiente de la unidad económica que permita identificar de forma inmediata los autos, o autopartes adquiridas, refacciones y al enajenante; (foto o captura de pantalla del Sistema o inventario).			
2.-Fotografías de las instalaciones donde se realizan las actividades de venta y/o reparación; y en donde aparezca la denominación o nombre comercial (tomas abiertas y cerradas).			
3.-Contar y operar con los formatos y contratos ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, tratándose de lotes de autos; NOM-122-SCFI-2010; en el numeral 5 en todos sus puntos e incisos. (foto o captura de pantalla del formato (s) de los diferentes contratos de adhesión que manejen).			
4.-Acreditar mediante evidencia fotográfica que cumple con lo establecido en la NOM-122-SCFI-2010; en el numeral 4 en todos sus puntos, numeral 6 en todos sus puntos. (foto o captura de pantalla de la ficha técnica con las características del auto, garantía y/o acuerdo de voluntades).			
5.- Que el titular o dependiente de unidades económicas dedicadas a la enajenación de los vehículos usados, consulta al menos los sistemas de vehículos robados del Registro Público Vehicular, Sistema Estatal de Vehículos robados y de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados virtual. (Firmar manifiesto)			
d) TIANGUIS DE AUTOS			
1.-Que cuenta y opera con un inventario digital del titular o dependiente de la unidad económica que permita identificar de forma inmediata los autos, o autopartes adquiridas, refacciones y al enajenante; (foto o captura de pantalla).			
2.-Fotografías de las instalaciones donde se realizan las actividades de venta y/o reparación; y en donde aparezca la denominación o nombre comercial (tomas abiertas y cerradas).			
3.-Contar y operar con los formatos y contratos ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, tratándose de lotes de autos; NOM-122-SCFI-2010; en el numeral 5 en todos sus puntos e incisos. (foto o captura de pantalla del formato (s) de los diferentes contratos de adhesión que manejen).			
4.-Acreditar mediante evidencia fotográfica que cumple con lo establecido en la NOM-122-SCFI-2010; en el numeral 4 en todos sus puntos, numeral 6 en todos sus puntos. (foto o captura de pantalla de la ficha técnica con las características del auto, garantía y/o acuerdo de voluntades).			

5.-Que cuenta con un registro interno de las personas y de los vehículos objeto de enajenación, debiendo entregar a aquellos el comprobante correspondiente y asignarles el cajón de estacionamiento respectivo; (tratándose de Tlanguis de autos).		
6.-Que el titular o dependiente de unidades económicas dedicadas a la enajenación de los vehículos usados, consulta al menos los sistemas de vehículos robados del Registro Público Vehicular, Sistema Estatal de Vehículos robados y de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados virtual. (Firmar manifiesto)		
e) DE CAMBIO, VENTA, SERVICIO Y REPARACION DE LLANTAS		
1.-Fotografías de las instalaciones donde se realizan las actividades de venta y/o reparación; y donde aparezca la denominación comercial; (tomas abiertas y cerradas).		
2.-Que cuenta y opera con un inventario digital del titular o dependiente de la unidad económica que permita identificar de forma inmediata los autos, o autopartes adquiridas, refacciones y al enajenante; (foto o captura de pantalla del sistema o inventario).		
f) DE APROVECHAMIENTO DE VEHÍCULOS USADOS		
Deberan cumplir con lo que establece la sección V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
Nombre y firma del representante de la Subdirección de Verificación Comercial en la CAET		
Nombre, sello y firma de quien recibe el expediente en la Coordinación de Atención Empresarial.		

PARA UNIDADES ECONÓMICAS QUE REFIEREN LOS INCISOS: c) y d).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a consultar el Registro Público Vehicular (REPUVE) en cada operación de compra venta de los vehículos automotores.

Y en caso de no hacerlo me haré acreedor a las sanciones penales correspondientes.

NOMBRE Y FIRMA

Nota: Se informa que podrá ser sujeto a una visita de verificación, durante el trámite para la obtención del Dictamen de Giro, de acuerdo al artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México mismo que a la letra dice: "Las autoridades administrativas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales podrán llevar a cabo visitas de verificación en el domicilio, instalaciones, equipo y bienes de los particulares, en los casos en que se señalen en las leyes y reglamentos aplicables..."

SOLICITANTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos y documentos presentados son verdaderos y en caso de incurrir en falsedad se proceda en términos del artículo 156 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México y a la cancelación del trámite solicitado.

NOMBRE Y FIRMA
Solicitante

AVISO DE PRIVACIDAD

El Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, con domicilio en Plaza Dr. Gustavo Baz s/n colonia Centro Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, utilizará sus datos personales recabados para atender la solicitud de Dictamen de Giro, para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n. Col. Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, Tel. 55 53663800 ext. 4537 y 4557